

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veintidós minutos del día once de octubre del año dos mil veintidós, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como el Acuerdo CG/AC-144/2021 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la primera sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de octubre del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

<b>LIC. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTA DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual tres de las y los tres integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este momento, la Secretaria informa que se encuentra conectada la Directora Administrativa para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta primera sesión especial virtual correspondiente al mes de octubre de dos mil veintidós, celebrada en esta fecha:

**ÚNICO.-** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y DE VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 087/2022, ASÍ COMO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-015/2022.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta del Comité solicita a la Secretaria del mismo proceda con la exposición del tema que ocupa esta primera sesión especial virtual correspondiente al mes de octubre del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información como confidencial y de versiones públicas propuestas por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 087/2022, así como del proyecto de resolución R/IEE-CT-015/2022*; y manifiesta que, con fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, se recibió vía SISAI 2.0, la solicitud presentada por un solicitante, cuyo número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia es 210448822000155, misma que se registró en la Unidad de Transparencia en la misma fecha asignándole el número de expediente 087/2022.

La solicitud con número de expediente 087/2022, fue presentada en los siguientes términos: "*Con base en los lineamientos del proyecto DENOMINADO PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2030 PARA LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL con número de licitación pública GESAL-140-027/2022, se solicita lo siguiente información: 1. Recibos de consumo de energía eléctrica (CFE) de 2021. 1. Recibos de consumo de energía eléctrica (CFE) de 2021; 2. Todas las facturas mensuales de consumo del combustible de 2021; 3. Inventario (listado) de los siguientes equipos, • Sistema contra incendio, • Plantas de emergencia; Agregar capacidad, marca y modelo del quipo; 4. Facturas de recarga de los gases de 2021 donde se observen los kg y tipo de gas recargado*" (SIC).

En fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, la Titular de la Unidad de Transparencia, a través del memorándum UT-SOL-0169/2022, solicitó apoyo a la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, quien con fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós remitió el memorándum identificado con el número IEE/DA-1143/2022, remitiendo lo siguiente: tres facturas de recarga de gases de extintores en versión original y versión pública; así como la motivación y fundamentación de la documentación antes mencionada. La documentación en mención se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-055/2022. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Nombre, Dirección, Código QR, Sello SAT, Sello Digital, Cadena Original.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para

permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos.

Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información y versión pública propuesta por Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de expediente 087/2022; resolución número R/IEE-CT-015/2022.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta primera sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, ningún integrante del Pleno se anota en la lista de intervenciones.

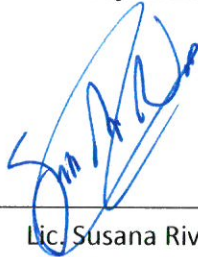
Y toda vez que no existe ninguna observación por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-ESP-1/11102022.-** Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción I, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas de tres facturas propuestas por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información identificada con el número de expediente 087/2022, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-015/2022. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----



Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día de su inicio, se da por concluida la primera sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de octubre del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



---

Lic. Susana Rivas Vera  
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



---

Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga  
Integrante del Comité


Consejera Electoral



---

Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



---

Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaria del Comité

Esta hoja es parte integral del ACTA/CT/ESP-013/2022 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.